



EXPTE.: 6214/2025
PUBLICACIÓN EN EL BOP

En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto núm.2025-2883 , de fecha 30/09/2025 del Sr. Concejal – Delegado, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Delegado del Área de Agricultura y Medio Ambiente, Cambio Climático, Zonas Verdes, Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo, Festejos y Disciplina Urbanística, se ha resuelto otorgar calificación ambiental favorable a Jaime Gallego Gonzalez , para la apertura de actividad de Cafetería sin cocina y sin musica, a ubicar en C/ Madre de Dios, 93 esquina C/ Cruz,1.

El contenido íntegro de esta resolución y sus anexos se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Arahal en el Indicador 7.4.

En Arahal, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/11/2025
HASH: 9ed5e825786e5718d7834419d0ba8c2



Cód. Validación: 9RYQDFKKPRMXX5FHWSW6FYEZGD
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

